



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº219 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 01 JUL 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 178-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 016-2015-ARQ.MAAT de fecha 15 de junio del 2015, emitido por el Arquitecto: Miguel Ángel Aliaga Tapia, con Registro CAP Nº 11569, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN"**, código SNIP Nº 170520,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 178-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 27 de mayo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN"**, código SNIP Nº 170520, con un Presupuesto General de S/4,655,145.90 (Son: Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 90/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Abril 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Memorando Nº 224-2015-GRJ/GR, de fecha, 19 de mayo del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, comunica a la Arquitecta: Lourdes Poma Bernaola, que deberá realizar la actualización de costos y presupuesto del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN"**, código SNIP Nº 170520, con CARÁCTER DE URGENTE;

G. R. I.	
REG. Nº	1103034
EXP. Nº	773615



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Informe N° 202-2015-GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha, 12 de junio del 2015, la Arquitecta: Lourdes Poma Bernaola, remite al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez la Actualización del Presupuesto, del proyecto en mención, para su evaluación y conformidad respectiva;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 0202-2015-GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha, 12 de junio del 2015, emitido por la Arquitecta: Lourdes Poma Bernaola, con Registro CAP N° 9198, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN"**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Informe N° 016-2015-ARQ.MAAT de fecha 15 de junio del 2015, emitido por el Arquitecto: Miguel Ángel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * RESUMEN DE PRESUPUESTO
- * PRESUPUESTO BASE
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO
- * CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA
- * COTIZACION DE MATERIALES

Que, mediante Reporte N° 680-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, en relación a la actualización de costos del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN"**, Código SNIP N° 170520, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispéalaya Huamán, proceder y disponer el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (FORMATO N° 16), el mismo





Gerencia Regional de Infraestructura

que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 186-2015-GRPPAT-SGIP/CAZ, de fecha 23 de Junio del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Arquitecto: Clodoaldo E. Alegre Zorrilla, con Registro CAP N° 1891, Concluye, que la información que se consigna en el legajo documentario es CONFORME; por tanto, el Formato SNIP-16 "Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión", se torna procedente su registro en el Banco de Proyectos;

Que mediante Memorando N° 450-2015-GRPPAT/SGIP, de fecha 23 de Junio del 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión del PIP: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 150520;

Que, con Reporte N° 715-2015-GRI/SGE, de fecha 25 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO - JUNIN"**, código SNIP N° 170520, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio 2015.

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	4,461,742.77
- SUPERVISIÓN	:	S/.	115,095.17

PRESUPUESTO TOTAL : S/. **4,576,837.94**

Son: Cuatro Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Siete con 94/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en la Arquitecta: Lourdes Poma Bernaola, con Registro CAP N° 9198,**





Gerencia Regional de Infraestructura



el Arquitecto: Miguel Ángel Aliaga Tapia, con Registro CAP N° 11569, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 01 JUL 2015



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL